

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°059- 2013-BCRP

Lima, 11 de setiembre de 2013

CONSIDERANDO QUE:

Que, se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Banco Central del Paraguay para participar en la *XII Reunión de Auditoría Interna de Banca Central*, a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 25 al 27 de setiembre;

El Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de establecer, mantener y fortalecer una adecuada organización y estructura de su Órgano de Control Institucional, acorde con la misión institucional;

Para el cumplimiento del anterior considerando, el Órgano de Control Institucional tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad;

Que uno de los principales objetivos del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) es ayudar en el mejoramiento de la capacitación del personal de bancos centrales y otros órganos financieros en América Latina y el Caribe mediante la organización de seminarios y cursos especiales de adiestramiento; y la publicación de estudios de investigación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619, su reglamento el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 5 de julio de 2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Juan Villanueva Chang, Subgerente de Planeamiento de Auditoría de la Gerencia de Auditoría, a la ciudad de Asunción, Paraguay del 25 al 27 de setiembre, y al pago de los gastos, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

| | | | |
|---------------|---|------|-----------------|
| Pasaje | | US\$ | 998,08 |
| Viáticos |  | US\$ | <u>1 040,00</u> |
| TOTAL: | | US\$ | 2038,08 |

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

2259 / 1728

019086

Página 1 de 1



* R E S O L U C I O N 0 0 5 9 - 2 0 1 3 - P R E 0 0 0 *